

## APRUEBAN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS Y CORRIGENDA TÉCNICA SOBRE ENVASE Y EMBALAJE, ACÚSTICA, CALIDAD DE AGUA Y OTROS

Mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2020-INACAL/DN**, de fecha 4 de mayo de 2020, el Comité Permanente de Normalización del INACAL acordó por unanimidad aprobar 12 Normas Técnicas Peruanas y 01 Corrigenda Técnica; y dejar sin efecto 07 Normas Técnicas Peruana en materia de: envase y embalaje; acústica y medición de ruido ambiental; cereales, leguminosas y productos derivados; bebidas alcohólicas vitivinícolas; aguas subterráneas; calidad de agua; y salud y seguridad ocupacional.

En ese sentido, se aprobaron las siguientes Normas Técnicas Peruanas conforme al procedimiento establecido en la Ley N° 30224:

1. **NTP 251.122:2020 ENVASE Y EMBALAJE**: Embalaje de madera para frutas. Requisitos. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 251.122:2014.
2. **NTP-ISO 1996-1:2020 ACÚSTICA**. Descripción, medición y evaluación del ruido ambiental. Parte1: Índices básicos y procedimiento de evaluación 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 1996-1:2007 (revisada el 2017).
3. **NTP 205.084:2020 MAÍZ AMILÁCEO**. Maíz mote. Requisitos. 1ª Edición.
4. **NTP-ISO 7971-2:2020 CEREALES**. Determinación de la densidad volumétrica, denominada masa por hectolitro. Parte 2: Método de trazabilidad para instrumentos de medición a través de la referencia al instrumento patrón internacional. 1ª Edición.
5. **NTP-ISO 6658:2020 ANÁLISIS SENSORIAL**. Metodología. Guía general. 2ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO 6658:2008 (revisada el 2014).
6. **NTP-ISO 5667-11:2020 CALIDAD DE AGUA**. Muestreo. Parte 11: Guía para el muestreo de aguas subterráneas. 1a Edición.
7. **NTP 360.507:2020 CALIDAD DE AGUA**. Fenoles en agua. Método de ensayo. 1a Edición.
8. **NTP 214.048:2020 CALIDAD DE AGUA**. Determinación de aceites y grasas en aguas. Método de partición gravimétrica líquido -líquido. 2a Edición Reemplaza a la NTP 214.048:2013 (revisada el 2018).
9. **NTP 214.037:2020 CALIDAD DE AGUA**. Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5). Método de ensayo. 2a Edición Reemplaza a la NTP 214.037:2015.
10. **NTP 360.508:2020 CALIDAD DE AGUA**. Fósforo en agua. Método de ensayo. 1a Edición.
11. **NTP-ISO 7393-2:2020 CALIDAD DE AGUA**. Determinación de cloro libre y cloro total. Parte 2: Método colorimétrico para control de rutina usando N, N-dietil-1,4-fenilendiamina (DPD). 2a Edición Reemplaza a la NTP-ISO 7393-2:2002 (revisada el 2017).

12. **NTP 399.032:2020 SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.** Cascos de protección y sus visores para motociclistas y sus acompañantes. Requisitos y ensayos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 399.032:1978 (revisada el 2012).
13. **NTP 122.007:1974 (revisada el 2017)/CT 1:2020 MINERALES NO FERROSOS.** Método para la determinación del contenido de azufre.CORRIGENDA TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Asimismo, la Resolución deja sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

1. **NTP 251.122:2014 ENVASE Y EMBALAJE.** Embalaje de madera para frutas. Requisitos. 2ª Edición.
2. **NTP-ISO 1996-1:2007 (revisada el 2017) ACÚSTICA.** Descripción, medición y evaluación del ruido ambiental. Parte1: Índices básicos y procedimiento de evaluación 1ª Edición.
3. **NTP-ISO 6658:2008 (revisada el 2014) ANÁLISIS SENSORIAL.** Metodología. Lineamientos generales. 1ª Edición.
4. **NTP 214.048:2013 (revisada el 2018) CALIDAD DE AGUA.** Determinación de aceites y grasas en aguas. Método de partición gravimétrica líquido - líquido. 1a Edición.
5. **NTP 214.037:2015 CALIDAD DE AGUA.** Determinación de la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5). 1a Edición.
6. **NTP-ISO 7393-2:2002 (revisada el 2017) CALIDAD DE AGUA.** Determinación de cloro libre y cloro total. Parte 2: Método colorimétrico para control de rutina usando N, N-dietil-1,4-fenilendiamina (DPD). 1a Edición.
7. **NTP 399.032:1978 (revisada el 2012) CASCOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTAS.** 1a Edición.

Cabe indicar que NTP solo se encuentran disponibles en formato virtual. Para adquirirlas ingresar al siguiente [enlace](#), asimismo se adjunta la [guía](#) para la compra de las mismas.

Para mayores detalles de la Resolución, ingresar al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: [alertalegal@sni.org.pe](mailto:alertalegal@sni.org.pe)